

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES



CITACIÓN N° 0011

Sesión Ordinaria

Fecha 03/05/2022

Hora 18:00:00

**SECRETARIA GENERAL
XLIX LEGISLATURA SEGUNDO PERIODO**

Gral. José G. Artigas 271

TEL: 43322420

www.juntadecanelones.gub.uy

CITACIÓN Nº 0011/022

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 3 de Mayo a las 18:00 horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32º del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

EXPOSICIONES VERBALES

1. Señor edil Gustavo Morandi
2. Señora edila Nirsa Álvarez
3. Señor edil Hernán Pérez

MEDIA HORA PREVIA:

1. Señor edil Luis Pera
2. Señor edil Agustín Oliver
3. Señor edil Yamundú Costa
4. Señora edila Estefanía Díaz
5. Señor edil Federico Rolón
6. Señora edila Silvia González

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) COMISIÓN PERMANENTE Nº3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO EL PADRÓN 1927 DE COLONIA NICOLICH Y AUTORIZAR LA ENAJENACIÓN DEL MISMO POR UN MONTO NO MENOR AL DEFINIDO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO

Mayoría 2/3 de componentes (21)

(Exp. [2022-204-81-00015](#)) (Rep. 0011)

2) COMISIÓN PERMANENTE Nº3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXTENDER EL PLAZO DEL COMODATO A LOS SEÑORES RICHARD GRAÑA Y LOURDES GALAIN POR 20 AÑOS DE

LA FRACCIÓN DE TERRENO PADRÓN 1641 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL BELLO HORIZONTE.

Mayoría absoluta de componentes (16)

(Exp. [2021-204-81-00095](#)) (Rep. 0011)

3) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR EXCEPCIÓN PARA EL EMPLAZAMIENTO DE ANTENA DESTINADA AL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES EN EL PADRÓN 9702 DEL PARQUE INDUSTRIAL DE PANDO, PROMOVIDA POR ANTEL.

Mayoría absoluta de componentes (16)

(Exp. [2022-204-81-00018](#)) (Rep. 0011)

4) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR AL CONGRESO NACIONAL DE EDILES PROPUESTA DE TEMÁTICAS QUE SON NECESARIAS ABORDAR EN LA CAPACITACIÓN DE LOS SEÑORES EDILES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-00256](#)) (Rep. 0011)

5) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: NO CONCEDER A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA EXCEPCIÓN SOLICITADA POR INFRACCIÓN POR DENSIDAD DE OCUPACIÓN HABITACIONAL DE 4 VIVIENDAS EN EL PADRÓN 27715 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2021-204-81-00154](#)) (Rep. 0011)

6) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: NO CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA NO APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 38 DEL DECRETO N°1/020 DE FECHA 14/1/2020 QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 39 DE COSTAPLAN.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-204-81-00009](#)) (Rep. 0011)

7) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA APERTURA DE UNA FARMACIA DE 1° CATEGORÍA DENTRO DEL CENTRO COMERCIAL CAR ONE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2021-204-81-00121](#)) (Rep. 0011)

8) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: ASOCIACIÓN CIVIL ECOFAMILIA SOLICITA SE APRUEBE LA FIRMA DE COMODATO ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL Y DICHA ASOCIACIÓN A EFECTOS DE AMPLIAR LA DISPONIBILIDAD EDILICIA DEL CENTRO CAIF UBICADO EN EL MUNICIPIO 18 DE MAYO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2020-200-81-00675](#)) (Rep. 0011)

9) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: MINISTERIO DE AMBIENTE REMITE OFICIO N°304/2022 REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL PARA EL PROYECTO DE EXTRACCIÓN DE ARENA UBICADO EN EL MARGEN ESTE DEL RÍO SANTA LUCÍA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-00163](#)) (Rep. 0011)

10) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES RAÚL DETOMASI Y HUGO DELGADO PRESENTAN NOTA EN RELACIÓN A LA AVENIDA DE LA CIUDAD DE PROGRESO CUYO NOMBRE ADJUDICADO ES WILSON FERREIRA ALDUNATE, LUCIENDO ÉSTA EL NOMBRE DE BRASIL.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2021-200-81-00094](#)) (Rep. 0011)

11) COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LA INAUGURACIÓN DEL 4° ENCUENTRO DEL OVINO Y LA GRANJA REALIZADA EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2022 EN RINCÓN DEL COLORADO LOS CERRILLOS.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-00113](#)) (Rep. 0011)

12) COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: MINISTERIO DE TURISMO INVITA AL LANZAMIENTO NACIONAL DE LA TEMPORADA OTOÑO – INVIERNO JUNTO A LA INTENDENCIA DE CANELONES EL PRIMERO DE ABRIL EN LA QUINTA DE CAPURRO CIUDAD DE SANTA LUCÍA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-00246](#)) (Rep. 0011)

13) COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VARIOS SEÑORES EDILES SOLICITAN AL SEÑOR INTENDENTE DECLARE EMERGENCIA AGROPECUARIA A NIVEL DEPARTAMENTAL.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-00032](#)) (Rep. 0011)

14) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL DIEGO NÚÑEZ SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE AGRESIONES A MILITANTES DE LA CAMPAÑA A FAVOR DEL SI A LA DEROGACIÓN DE LOS 135 ARTÍCULOS DE LA LEY DE URGENTE CONSIDERACIÓN.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-00158](#)) (Rep. 0011)

15) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL LUIS PERA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE SUICIDIOS EN URUGUAY.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2021-200-81-01131](#)) (Rep. 0011)

16) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES HUGO DELGADO Y RAÚL DETOMASI PRESENTAN PROYECTO DE ASPIRACIÓN SOBRE SERVICIO NACIONAL DE SANGRE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2021-200-81-00015](#)) (Rep. 0011)

17) PLANILLA DE INVITACIONES CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2022 PARA SER DECLARADAS OFICIALES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-00329](#)) (Rep. 0011)

18) RATIFICAR R.P.387/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2022.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-00298](#)) (Rep. 0011)

19) RATIFICAR R.P.390/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL AGUSTÍN OLIVER EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2022.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-00309](#)) (Rep. 0011)

20) RATIFICAR R.P.391/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2022.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-00310](#)) (Rep. 0011)

21) RATIFICAR R.P.392/022 MEDIANTE LA CUAL SE LE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL JUAN LÓPEZ EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2022.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-00314](#)) (Rep. 0011)

22) RATIFICAR R.P.394/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL JUAN RIPOLL EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2022.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-00316](#)) (Rep. 0011)

23) RATIFICAR R.P.393/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA BETIANA BRITOS EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2022.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-00317](#)) (Rep. 0011)

24) RATIFICAR R.P.399/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL AGUSTÍN OLIVER EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2022.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-00327](#)) (Rep. 0011)

25) RATIFICAR R.P.397/022 MEDIANTE LA CUAL SE LE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2022.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-00319](#)) (Rep. 0011)

26) RATIFICAR R.P.398/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA ISABEL MAIESE EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2022.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-00322](#)) (Rep. 0011)

27) RATIFICAR R.P.400/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA FERNANDA ORTIZ LOS DÍAS 27 Y 28 DE ABRIL DE 2022.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-00326](#)) (Rep. 0011)

28) RATIFICAR R.P.401/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA BETIANA BRITOS EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2022.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-00328](#)) (Rep. 0011)

1) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO EL PADRÓN 1927 DE COLONIA NICOLICH Y AUTORIZAR LA ENAJENACIÓN DEL MISMO POR UN MONTO NO MENOR AL DEFINIDO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO

Canelones, 20 de abril de 2022

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2021-81-1010-02935 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para desafectar del uso público el padrón 1927 de Colonia Nicolich y autorizar la enajenación del mismo por un monto no menor al definido por la Dirección Nacional de Catastro.

RESULTANDO: I) que las actuaciones insertas en el citado expediente relacionadas con la iniciativa privada presentada por la empresa Ramyan S.A., que ofrece la compra del padrón 1927 ubicado en Colonia Nicolich, para la instalación de una planta de hormigón;

II) que el mencionado padrón es propiedad de la Intendencia de Canelones desde el 15/7/2021;

III) que es interés de la administración dar trámite a la iniciativa, según se desprende de actuación 13 del mencionado expediente;

IV) que de acuerdo a lo expuesto por la Dirección de Planificación Territorial y la Coordinación del Gabinete Territorial, corresponde desafectar de uso público el padrón 1927 de la localidad de Nicolich y autorizar la enajenación del mismo por un monto no menor al definido por la Dirección Nacional de Catastro.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para desafectar del uso público el padrón 1927 de Colonia Nicolich y autorizar la enajenación del mismo por un monto no menor al definido por la Dirección Nacional de Catastro, por los motivos expuestos en el proemio de la presente resolución.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por mayoría (6 votos en 9): DANIEL PEREIRA (presidente), SEBASTIÁN MENDIONDO (vicepresidente), ESTEFANÍA DÍAZ, ISABEL MAIESE, CECILIA MARTÍNEZ, LYLIAM ESPINOSA.

Andrea Rodríguez (jefe de segmento)

2) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXTENDER EL PLAZO DEL COMODATO A LOS SEÑORES RICHARD GRAÑA Y LOURDES GALAIN POR 20 AÑOS DE LA FRACCIÓN DE TERRENO PADRÓN 1641 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL BELLO HORIZONTE.

Canelones, 20 de abril de 2022

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2020-81-1010-00485 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para extender a 20 años el plazo del comodato otorgado por Resolución N°20/01014 del 14/2/2020 a la familia constituida por Richard Graña titular de cédula de identidad 1.839.267-1, y Lourdes Galain titular de la cédula de identidad 1.821.249-3, de la fracción de terreno padrón 1641 de la localidad catastral Bello Horizonte, identificada como solar 10 de la manzana 50B, que consta de una superficie de 400,77 m².

RESULTANDO: que la Dirección de Vivienda inserta un completo informe social sobre la compleja situación de la familia en actuación 5 del expediente citado.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para extender el plazo del comodato a los señores Richard Graña y Lourdes Galain, por 20 años de la fracción de terreno padrón 1641 de la localidad catastral Bello Horizonte, identificada como solar 10 de la manzana 50B, que consta de una superficie de 400,77 m², según comodato adjunto en actuación 12 de expediente 2020-81-1010-00485.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por mayoría (6 votos en 9): DANIEL PEREIRA (presidente), SEBASTIÁN MENDIONDO (vicepresidente), ESTEFANÍA DÍAZ, ISABEL MAIESE, CECILIA MARTÍNEZ, LYLIAM ESPINOSA.

Andrea Rodríguez (jefe de segmento)

3) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR EXCEPCIÓN PARA EL EMPLAZAMIENTO DE ANTENA DESTINADA AL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES EN EL PADRÓN 9702 DEL PARQUE INDUSTRIAL DE PANDO, PROMOVIDA POR ANTEL.

Canelones, 20 de abril de 2022

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2016-81-1360-00822 remitidos por la Intendencia de Canelones para considerar la excepción por el emplazamiento de antena destinada al servicio de telecomunicaciones en el padrón 9702, unidad B/01 del Parque Industrial de Pando, con frente a la ruta 8 – By Pass Pando de la localidad catastral Pando, promovida por la empresa Administración Nacional de Telecomunicaciones (Antel), RUT. 211003420017.

RESULTANDO: I) que el Departamento Técnico y la Gerencia de Sector Gestión Territorial de Pando en actuaciones 23 y 24 del citado expediente informan que la presente propuesta no cumple con el artículo 4 de la Ordenanza de Instalación de Antenas de Comunicación, debiendo distar la misma un mínimo de una vez su altura (en este caso 40 m) de toda área de concurrencia masiva de público, encontrándose a 20 m de la base una cancha de baby fútbol, solicitándose la adecuación del emplazamiento de la antena;

II) que en nota presentada por la Administración Nacional de Telecomunicaciones (Antel), anexa en actuación 47 del mencionado expediente, se solicita excepción a lo dispuesto por artículo 4 de Ordenanza de Instalación de Antenas de Comunicaciones, con los argumentos allí indicados;

III) que en función de lo actuado, la Dirección de Gestión Territorial en actuación 48 del referido expediente, informa que corresponde remitir los presentes a esta Junta Departamental, para su consideración y en particular consideración de excepción a lo dispuesto por artículo 4 de Ordenanza de Instalación de Antenas de Comunicaciones, referente a distancia no reglamentaria de estructura soporte de antenas de altura 40 m a cancha deportiva en el predio lindero padrón 5159 de la localidad catastral Pando.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para otorgar excepción para el emplazamiento de antena destinada al servicio de telecomunicaciones en el padrón 9702, unidad B/01 del Parque Industrial de Pando, con frente a la ruta 8 – By Pass Pando de la localidad catastral Pando, promovida por la empresa Administración Nacional de Telecomunicaciones (Antel), RUT. 211003420017.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (9 votos en 9): DANIEL PEREIRA (presidente), SEBASTIÁN MENDIONDO (vicepresidente), ESTEFANÍA DÍAZ, ISABEL MAIESE, CECILIA MARTÍNEZ, LYLIAM ESPINOSA, FABIÁN COLOMBO, GUSTAVO MORANDI, LUIS PERA.

Andrea Rodríguez (jefe de segmento)

4) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR AL CONGRESO NACIONAL DE EDILES PROPUESTA DE TEMÁTICAS QUE SON NECESARIAS ABORDAR EN LA CAPACITACIÓN DE LOS SEÑORES EDILES.

Canelones, 4 de abril de 2022

VISTO: Oficio 0002/22 remitido por el Congreso Nacional de Ediles, mediante el cual se solicita se haga llegar a la brevedad, propuestas sobre temáticas que se entiendan necesarias abordar en la capacitación de los/as señores/as ediles/as en el marco del acuerdo firmado con la escuela de gobierno.

RESULTANDO: que existe falta de capacitación en diversas áreas de acción relacionadas con la labor del/la edil/a.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente remitir los presentes obrados al Congreso Nacional de Ediles para su conocimiento y consideración.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir al Congreso Nacional de Ediles las propuesta de temáticas que son necesarias abordar en la capacitación de los/as señores/as ediles/as en el marco del acuerdo firmado con la escuela de gobierno:

- Derechos Departamentales
- Técnicas Legislativas
- Rol del Edil
- TIC 's (Tecnologías de la Comunicación)

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (9 votos en 9): MIGUEL MÉNDEZ (presidente), ROBERTO SARAVIA (vicepresidente), JUAN CARLOS ACUÑA, ANDREA IGLESIAS, DIEGO NÚÑEZ, SERGIO PEREYRA, AGUSTÍN OLIVER,

ALEJANDRO REPETTO y SANTIAGO MARANDINO.

Adriana Rodríguez (gerente de sector) y Claudia Cabrera (oficinista 3).

5) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: NO CONCEDER A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA EXCEPCIÓN SOLICITADA POR INFRACCIÓN POR DENSIDAD DE OCUPACIÓN HABITACIONAL DE 4 VIVIENDAS EN EL PADRÓN 27715 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA.

Canelones, 20 de abril de 2022

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2021-81-1330-01553 remitidos por la Intendencia de Canelones para considerar la excepción solicitada por infracción por densidad de ocupación habitacional de 4 viviendas en el padrón 27715, con frente a Avda. Giannattasio de la localidad catastral Ciudad de la Costa.

RESULTANDO: I) que el Departamento Técnico de la Gerencia de Sector Gestión Territorial de Ciudad de la Costa en actuaciones 2 y 4 del citado expediente informan que el citado padrón según normativa admite una densidad de 3 unidades de vivienda en total, debiendo la parte interesada realizar las adecuaciones pertinentes;

II) que en actuación 5 del mencionado expediente se anexa nota presentada por el técnico patrocinante solicitando la remisión de los presentes a esta Junta Departamental, amparándose en el artículo 30 de la Constitución de la República.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente no conceder la excepción a la normativa solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. No conceder a la Intendencia de Canelones la excepción solicitada por infracción por densidad de ocupación habitacional de 4 viviendas en el padrón 27715, con frente a Avda. Giannattasio de la localidad catastral Ciudad de la Costa.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por mayoría (8 votos en 9): DANIEL PEREIRA (presidente), SEBASTIÁN MENDIONDO (vicepresidente), ESTEFANÍA DÍAZ, ISABEL MAIESE, CECILIA MARTÍNEZ, LYLIAM ESPINOSA, GUSTAVO MORANDI, LUIS PERA.

Andrea Rodríguez (jefe de segmento)

6) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: NO CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA NO APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 38 DEL DECRETO N°1/020 DE FECHA 14/1/2020 QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 39 DE COSTAPLAN.

Canelones, 20 de abril de 2022

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2020-81-1330-01103 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para la no aplicación del artículo 38 del Decreto N°1/020 de fecha 14/1/2020 que modifica el artículo 39 de COSTAPLAN.

RESULTANDO: que el citado expediente refiere a solicitud de viabilidad de emplazamiento y uso para la construcción de un parque logístico y de servicios asociados a la zona en régimen de UPH en el padrón 2352, con frente a la Ruta N°101 km 23 de la localidad catastral Barros Blancos.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente no conceder la anuencia solicitada, considerando que la excepción no amerita, y comparte que no sea de interés contar con espacios públicos dentro de un parque logístico. Sin embargo, dicha obligación podría cumplirse en obras de infraestructura o espacios públicos equivalentes en el ámbito del Municipio de Nicolich.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. No conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para la no aplicación del artículo 38 del Decreto N°1/020 de fecha 14/1/2020 que modifica el artículo 39 de COSTAPLAN.

2. Compartir que no sea de interés contar con espacios públicos dentro de un parque logístico. Sin embargo, este legislativo entiende que dicha obligación podría cumplirse en obras de infraestructura o espacios públicos equivalentes en el ámbito del Municipio de Nicolich.

3. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (9 votos en 9): DANIEL PEREIRA (presidente), SEBASTIÁN MENDIONDO (vicepresidente), ESTEFANÍA DÍAZ, ISABEL MAIESE, CECILIA MARTÍNEZ, LYLIAM ESPINOSA, FABIÁN COLOMBO, GUSTAVO MORANDI, LUIS PERA.

Andrea Rodríguez (jefe de segmento)

7) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS

DEPARTAMENTAL LA APERTURA DE UNA FARMACIA DE 1º CATEGORÍA DENTRO DEL CENTRO COMERCIAL CAR ONE.

Canelones, 29 de marzo de 2022

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones radicados en expediente 2021-81-1010-02370 solicitando anuencia para declarar de interés departamental la apertura de una farmacia de 1º categoría dentro del centro comercial Car One.

CONSIDERANDO: I) que con fecha 19 de agosto de 2021, se presentó nota por parte de Farmacias Tienda Inglesa SRL, la cual luce anexa en actuación 1 del citado expediente;

II) que de la misma se desprende la solicitud de autorización para apertura de una farmacia de 1º categoría dentro del centro comercial Car One;

III) que el Ministerio de Salud Pública dando respuesta a Farmacias Tienda Inglesa SRL entiende que el número de farmacias para la zona por cantidad de habitantes está cumplido, pero que dicha decisión podría considerarse si la misma fuera declarada Interés Departamental;

IV) que el Centro Comercial Car One cuenta con viabilidad de uso aprobada por la Intendencia de Canelones para la instalación de una serie de comercios entre los cuales se destacan, automotora, estación de servicios Ancap, Tienda Inglesa, entre otros;

V) que el centro se ubica en un punto estratégico en el marco de lo definido por el instrumento de ordenamiento territorial Plan Parcial Camino de los Horneros, al ser la puerta de ingreso al ámbito de desarrollo residencial del Camino Los Horneros;

VI) que el coordinador del Gabinete Territorial entiende pertinente que se otorgue la declaración solicitada a los efectos de que Farmacias Tienda Inglesa SRL realice la comunicación al MSP.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°7 DD.HH., Convivencia, Memoria, Población y Salud aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para declarar de interés departamental la apertura de una farmacia de 1º categoría dentro

del centro comercial Car One.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): MARIELA ALAMILLA (presidenta), NANCY GARCÍA, JULIA COUTO, SILVIA GONZÁLEZ, MARÍA LABANDERA, BEATRIZ LAMAS, MICAELA HERNÁNDEZ y GONZALO MEDINA.

Claudia Cabrera (oficinista 3).

8) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: ASOCIACIÓN CIVIL ECOFAMILIA SOLICITA SE APRUEBE LA FIRMA DE COMODATO ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL Y DICHA ASOCIACIÓN A EFECTOS DE AMPLIAR LA DISPONIBILIDAD EDILICIA DEL CENTRO CAIF UBICADO EN EL MUNICIPIO 18 DE MAYO.

Canelones, 20 de abril de 2022

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Asociación Civil Ecofamilia solicita se apruebe la firma de comodato entre el gobierno municipal y dicha asociación, a efectos de ampliar la disponibilidad edilicia del Centro Caif ubicado en el Municipio 18 de Mayo.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (9 votos en 9): DANIEL PEREIRA (presidente), SEBASTIÁN MENDIONDO (vicepresidente), ESTEFANÍA DÍAZ, ISABEL MAIESE, CECILIA MARTÍNEZ, LYLIAM ESPINOSA, FABIÁN COLOMBO, GUSTAVO MORANDI, LUIS PERA.

Andrea Rodríguez (jefe de segmento)

9) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: MINISTERIO DE AMBIENTE REMITE OFICIO N°304/2022

REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL PARA EL PROYECTO DE EXTRACCIÓN DE ARENA UBICADO EN EL MARGEN ESTE DEL RÍO SANTA LUCÍA.

Canelones, 20 de abril de 2022

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Ministerio de Ambiente remite Oficio N°304/2022 referente a la autorización ambiental para el proyecto de extracción de arena ubicado en el margen este del río Santa Lucía.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (9 votos en 9): DANIEL PEREIRA (presidente), SEBASTIÁN MENDIONDO (vicepresidente), ESTEFANÍA DÍAZ, ISABEL MAIESE, CECILIA MARTÍNEZ, LYLIAM ESPINOSA, FABIÁN COLOMBO, GUSTAVO MORANDI, LUIS PERA.

Andrea Rodríguez (jefe de segmento)

10) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES RAÚL DETOMASI Y HUGO DELGADO PRESENTAN NOTA EN RELACIÓN A LA AVENIDA DE LA CIUDAD DE PROGRESO CUYO NOMBRE ADJUDICADO ES WILSON FERREIRA ALDUNATE, LUCIENDO ÉSTA EL NOMBRE DE BRASIL.

Canelones, 20 de abril de 2022

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo

establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Señores ediles Raúl Detomasi y Hugo Delgado presentan nota en relación a la avenida de la ciudad de Progreso cuyo nombre adjudicado es Wilson Ferreira Aldunate, luciendo ésta el nombre de Brasil.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (9 votos en 9): DANIEL PEREIRA (presidente), SEBASTIÁN MENDIONDO (vicepresidente), ESTEFANÍA DÍAZ, ISABEL MAIESE, CECILIA MARTÍNEZ, LYLIAM ESPINOSA, FABIÁN COLOMBO, GUSTAVO MORANDI, LUIS PERA.

Andrea Rodríguez (jefe de segmento)

11) COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LA INAUGURACIÓN DEL 4° ENCUENTRO DEL OVINO Y LA GRANJA REALIZADA EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2022 EN RINCÓN DEL COLORADO LOS CERRILLOS.

Canelones, 6 de abril de 2022

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°4 Desarrollo Productivo, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Intendencia de Canelones invita a la inauguración del 4° Encuentro del Ovino y la Granja a realizarse el día 19 de febrero del corriente en Rincón del Colorado Los Cerrillos.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (8 votos en 8) LILIANA DÍAZ (Presidenta), FEDERICO ROLÓN (Vicepresidente), PEDRO MESONE, HERNÁN PÉREZ, ROBERTO SARAVIDA, FERNANDA ORTIZ, RAFAEL FERRARI, JERÓNIMO COSTA

Claudia Cabrera Oficinista I

12) COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: MINISTERIO DE TURISMO INVITA AL LANZAMIENTO NACIONAL DE LA TEMPORADA OTOÑO – INVIERNO JUNTO A LA INTENDENCIA DE CANELONES EL PRIMERO DE ABRIL EN LA QUINTA DE CAPURRO CIUDAD DE SANTA LUCÍA.

Canelones, 6 de abril de 2022

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°4 Desarrollo Productivo, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Ministerio de Turismo invita al lanzamiento nacional de la Temporada Otoño – Invierno junto a la Intendencia de Canelones, el primero de abril en la Quinta de Capurro ciudad de Santa Lucía.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (8 votos en 8) LILIANA DÍAZ (Presidenta), FEDERICO ROLÓN (Vicepresidente), PEDRO MESONE, HERNÁN PÉREZ, ROBERTO SARAVIDA, FERNANDA ORTIZ, RAFAEL FERRARI, JERÓNIMO COSTA

Claudia Cabrera Oficinista I

13) COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VARIOS SEÑORES EDILES SOLICITAN AL SEÑOR

INTENDENTE DECLARE EMERGENCIA AGROPECUARIA A NIVEL DEPARTAMENTAL.

Canelones, 6 de abril de 2022

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°4 Desarrollo Productivo, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Varios señores ediles solicitan al señor Intendente declare emergencia agropecuaria a nivel departamental.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (8 votos en 8) LILIANA DÍAZ (Presidenta), FEDERICO ROLÓN (Vicepresidente), PEDRO MESONE, HERNÁN PÉREZ, ROBERTO SARAVIA, FERNANDA ORTIZ, RAFAEL FERRARI, JERÓNIMO COSTA

Claudia Cabrera Oficinista

14) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL DIEGO NÚÑEZ SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE AGRESIONES A MILITANTES DE LA CAMPAÑA A FAVOR DEL SI A LA DEROGACIÓN DE LOS 135 ARTÍCULOS DE LA LEY DE URGENTE CONSIDERACIÓN.

Canelones, 29 de marzo de 2022

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión

Permanente N°7 DD.HH., Convivencia, Memoria, Población y Salud aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Señor edil Diego Núñez se refirió en sala sobre agresiones a militantes de la campaña a favor del SI a la derogación de los 135 artículos de la Ley de Urgente Consideración.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): MARIELA ALAMILLA (presidenta), NANCY GARCÍA, JULIA COUTO, SILVIA GONZÁLEZ, MARÍA LABANDERA, BEATRIZ LAMAS, MICAELA HERNÁNDEZ y GONZALO MEDINA.

Claudia Cabrera (oficinista 3).

15) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL LUIS PERA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE SUICIDIOS EN URUGUAY.

Canelones, 29 de marzo de 2022

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°7 DD.HH., Convivencia, Memoria, Población y Salud aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Señor edil Luis Pera se refirió en sala sobre suicidios en Uruguay.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): MARIELA ALAMILLA (presidenta), NANCY GARCÍA, JULIA COUTO, SILVIA GONZÁLEZ, MARÍA LABANDERA, BEATRIZ LAMAS, MICAELA HERNÁNDEZ y GONZALO MEDINA.

Claudia Cabrera (oficinista 3).

16) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES HUGO DELGADO Y RAÚL DETOMASI PRESENTAN PROYECTO DE ASPIRACIÓN SOBRE SERVICIO NACIONAL DE SANGRE.

Canelones, 29 de marzo de 2022

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°7 DD.HH., Convivencia, Memoria, Población y Salud aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Señores ediles Hugo Delgado y Raúl Detomasi presentan proyecto de aspiración sobre servicio nacional de sangre.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): MARIELA ALAMILLA (presidenta), NANCY GARCÍA, JULIA COUTO, SILVIA GONZÁLEZ, MARÍA LABANDERA, BEATRIZ LAMAS, MICAELA HERNÁNDEZ y GONZALO MEDINA.

Claudia Cabrera (oficinista 3).

17) PLANILLA DE INVITACIONES CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2022 PARA SER DECLARADAS OFICIALES.

Planilla elaborada por la unidad RR. PP. con las invitaciones oficiales y no oficiales.

18) RATIFICAR R.P.387/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2022.

R.P.387/022 Expediente JDC 2022-200-81-00298

Canelones, 22 de abril de 2022

VISTO: la nota presentada por el señor edil Richard Pérez mediante la cual solicita licencia el día 28 de abril de 2022.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal v, del Reglamento Interno el suscrito Presidente

RESUELVE:

- 1.** Conceder licencia al señor edil Richard Pérez el día 28 de abril de 2022.
- 2.** Incluir la presente como punto del orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.
- 3.** Registrar.

Firmas: CARLOS GRILLE MOTTA (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI
(Secretario General)

/mel

19) RATIFICAR R.P.390/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL AGUSTÍN OLIVER EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2022.

R.P.390/022 Expediente JDC 2022-200-81-00309

Canelones, 25 de abril de 2022

VISTO: la nota presentada por el señor edil Agustín Oliver mediante la cual solicita licencia el día 25 de abril de 2022.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo

77 literal v, del Reglamento Interno el suscrito Presidente

RESUELVE:

1. Conceder licencia al señor edil Agustín Oliverel día 25 de abril de 2022.
2. Incluir la presente como punto del orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.
3. Registrar.

Firmas: CARLOS GRILLE MOTTA (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)

/mel

20) RATIFICAR R.P.391/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2022.

R.P.391/022 Expediente JDC 2022-200-81-00310

Canelones, 25 de abril de 2022

VISTO: la nota presentada por el señor edil Richard Pérez mediante la cual solicita licencia el día 26 de abril de 2022.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal v, del Reglamento Interno el suscrito Presidente

RESUELVE:

1. Conceder licencia al señor edil Richard Pérez el día 26 de abril de 2022.
2. Incluir la presente como punto del orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.

3. Registrar.

Firmas: CARLOS GRILLE MOTTA (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI
(Secretario General)

/mel

21) RATIFICAR R.P.392/022 MEDIANTE LA CUAL SE LE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL JUAN LÓPEZ EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2022.

R.P.392/022 Expediente JDC 2022-200-81-00314

Canelones, 26 de abril de 2022

VISTO: la nota presentada por el señor edil Juan López mediante la cual solicita licencia el día 28 de abril de 2022.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal v, del Reglamento Interno el suscrito Presidente

RESUELVE:

- 1.** Conceder licencia al señor edil Juan López el día 28 de abril de 2022.
- 2.** Incluir la presente como punto del orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.
- 3.** Registrar.

Firmas: CARLOS GRILLE MOTTA (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI
(Secretario General)

/mel

22) RATIFICAR R.P.394/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL JUAN RIPOLL EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2022.

R.P.394/022 Expediente JDC 2022-200-81-00316

Canelones, 26 de abril de 2022

VISTO: la nota presentada por el señor edil Juan Ripoll mediante la cual solicita licencia el día 28 de abril de 2022.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal v, del Reglamento Interno el suscrito Presidente

RESUELVE:

- 1.** Conceder licencia al señor edil Juan Ripoll el día 28 de abril de 2022.
- 2.** Incluir la presente como punto del orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.
- 3.** Registrar.

Firmas: CARLOS GRILLE MOTTA (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)

/mel

23) RATIFICAR R.P.393/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA BETIANA BRITOS EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2022.

R.P.393/022 Expediente JDC 2022-200-81-00317

Canelones, 26 de abril de 2022

VISTO: la nota presentada por la señora edila Betiana Britos mediante la cual solicita licencia el día 26 de abril de 2022.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la

Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal v) del Reglamento Interno el suscrito Presidente

RESUELVE:

1. Conceder licencia a la señora edila Betiana Britos el día 26 de abril de 2022.

2. Incluir la presente como punto del orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.

3. Registrar.

Firmas: CARLOS GRILLE MOTTA (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)

/mel

24) RATIFICAR R.P.399/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL AGUSTÍN OLIVER EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2022.

R.P.399/022 Expediente JDC 2022-200-81-00327

Canelones, 27 de abril de 2022

VISTO: la nota presentada por el señor edil Agustín Oliver mediante la cual solicita licencia el día 28 de abril de 2022.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal v, del Reglamento Interno el suscrito Presidente

RESUELVE:

1. Conceder licencia al señor edil Agustín Oliver el día 28 de abril de

2022.

2. Incluir la presente como punto del orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.

3. Registrar.

Firmas: CARLOS GRILLE MOTTA (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)

/mel

25) RATIFICAR R.P.397/022 MEDIANTE LA CUAL SE LE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2022.

R.P.397/022 Expediente JDC 2022-200-81-00319

Canelones, 27 de abril de 2022

VISTO: la nota presentada por el señor edil Fabián Colombo mediante la cual solicita licencia el día 27 de abril de 2022.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal v, del Reglamento Interno el suscrito Presidente

RESUELVE:

1. Conceder licencia al señor edil Fabián Colombo el día 27 de abril de 2022.

2. Incluir la presente como punto del orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.

3. Registrar.

Firmas: CARLOS GRILLE MOTTA (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)

/mel

26) RATIFICAR R.P.398/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA ISABEL MAIESE EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2022.

R.P.398/022 Expediente JDC 2022-200-81-00322

Canelones, 27 de abril de 2022

VISTO: la nota presentada por la señora edila Isabel Maiese mediante la cual solicita licencia el día 27 de abril de 2022.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal v) del Reglamento Interno el suscrito Presidente

RESUELVE:

- 1.** Conceder licencia a la señora edila Isabel Maiese el día 27 de abril de 2022.
- 2.** Incluir la presente como punto del orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.
- 3.** Registrar.

Firmas: CARLOS GRILLE MOTTA (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI
(Secretario General)

/mel

27) RATIFICAR R.P.400/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA FERNANDA ORTIZ LOS DÍAS 27 Y 28 DE ABRIL DE 2022.

R.P.400/022 Expediente JDC 2022-200-81-00326

Canelones, 27 de abril de 2022

VISTO: la nota presentada por la señora edila Fernanda Ortiz mediante la cual solicita licencia los días 27 y 28 de abril de 2022.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal v) del Reglamento Interno el suscrito Presidente

RESUELVE:

- 1.** Conceder licencia a la señora edila Fernanda Ortiz los días 27 y 28 de abril de 2022.
- 2.** Incluir la presente como punto del orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.
- 3.** Registrar.

Firmas: CARLOS GRILLE MOTTA (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General).

/mel

28) RATIFICAR R.P.401/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA BETIANA BRITOS EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2022.

R.P.401/022 Expediente JDC 2022-200-81-00328

Canelones, 28 de abril de 2022

VISTO: la nota presentada por la señora edila Betiana Britos mediante la cual solicita licencia el día 28 de abril de 2022.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal v) del Reglamento Interno el suscrito Presidente

RESUELVE:

- 1.** Conceder licencia a la señora edila Betiana Britos el día 28 de abril de 2022.
- 2.** Incluir la presente como punto del orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.
- 3.** Registrar.

Firmas: CARLOS GRILLE MOTTA (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)

/mel